



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 15 de mayo de 2024

H.C.M. PIE Nº 80/24

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 52 de 15 de mayo de 2024, ha tomado conocimiento del Informe Nº 82/24, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 80/24

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 14 y 15 de la Ley Municipal Autónoma Nº 330 de 29 de mayo de 2023, a través de sus áreas y unidades competentes, con referencia a la construcción de un muro de contención en el atrio de la Parroquia de Santo Domingo, a través de las instancias competentes, dé a conocer:

1. A qué proyecto responde el muro de contención que se viene ejecutando o se pretende ejecutar en el atrio de la parroquia de Santo Domingo, objeto de la nota de reclamo (adjunta) del Párroco de Santo Domingo y la Junta Vecinal Santa Clara.
2. Si los vecinos y los responsables de la parroquia, firmaron el Acta de Validación del proyecto y si en esta se citó de manera específica que debía ejecutarse un muro de contención o si era de conocimiento de los propietarios del inmueble este hecho.
3. Si se cuenta con la ficha ambiental que haya valorado específicamente la situación de la afectación o no a la palmera y las medidas de mitigación a ser implementadas, para evitar que la misma sufra deterioros parciales o totales por efecto de las obras en ejecución y su situación frente a la estabilidad del muro perimetral de la parroquia.
4. Cual el diagnóstico o criterio de la Dirección de Patrimonio Histórico, sobre los hallazgos arqueológicos de los pisos históricos soterrados en el atrio, si estos serán afectados por la construcción del muro de contención y cuales las acciones a desarrollar para su preservación si correspondiere.



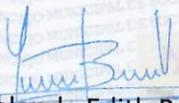
CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



5. Presente el convenio o documento legalmente aprobado por autoridad competente, que respalde al Órgano Ejecutivo Municipal, a realizar intervenciones (invertir recursos económicos) en un predio privado como es la Parroquia de Santo Domingo, ya que, aunque este inmueble cuenta con una Ley De Declaratoria De Patrimonio Cultural Material Inmueble Del Municipio De Sucre, el Derecho Propietario no corresponde al Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

